Parral

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

# DECRETO EXENTO Nº 2900 /

PARRAL, Junio 30 de 2011.-

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillan, a cotizar y ver materiales, que se utilizan, en el circuito de audio y video para el municipio y anexo dideco, el día 22 de Junio del 2011, al siguiente funcionario municipal:

JOSE HENRIQUEZ JIMENEZ, Planta, Administrativo, Grado 16º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Îtem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

### JVSS/adbp. DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2)
- Personal.